

Innovamos para mejorar

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO A LEY DE CUOTAS

OFICINA PRODUCTORA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA	29 de septiembre de 2023
PROCESO	CUMPLIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVELES DECISORIOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, LEY DE CUOTAS.
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar el informe de seguimiento, al cumplimiento de la ley 581 de 2000, expedida por El Departamento Administrativo de la Función Pública que establece directrices frente a este reporte, con el fin de garantizar la equidad e igualdad de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar la verificación al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 en la Entidad.
- Evidenciar que la Subdirección Administrativa haya reportado la información Ley de Cuotas 2023, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública,

3. ALCANCE:

- El periodo por evaluar corresponde al 01 de enero hasta el 29 de septiembre de 2023, se solicita la información reportada por el proceso de Gestión del Talento Humano de la Subdirección Administrativa, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública "REPORTE DE NFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2023".

Innovamos para mejorar

4.FUNDAMENTO LEGAL:

- ❖ Ley 581 de 2000, art. 12. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.
- ❖ Decreto 455 de 2020, mediante el cual se establecen reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- ❖ Mediante el formulario reporte Ley de Cuotas Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2023, señala que la fecha de corte de la información a reportar es del 6 de septiembre al 6 de octubre de 2023, para lo cual la entidad debe reportar su información, en la que darán a conocer el número de cargos ocupados por mujeres en el máximo nivel decisorio y en su otro nivel decisorio mediante el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2023>

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno basada en la información reportada por la Subdirección Administrativa, frente al diligenciamiento del Formulario Reporte Ley de Cuotas – Participación Efectiva de la Mujer en los cargos de Nivel Directivo para la vigencia 2023, solicita la constancia de envío, y la participación de las mujeres de la CPSM en el máximo nivel decisorio solicitado por la Función Pública.

➤ **Cumplimiento de Fechas:**

Se verifico que la Subdirección Administrativa diligencio de forma oportuna la información requerida con los datos de ley de cuotas, en el enlace previsto para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Publica DAFP el 20 de septiembre de 2023, dentro de las fechas previstas para tal presentación.

➤ **Máximo Nivel Decisorio MND y Otros Nivel Decisorios (OND) Participación Femenina en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga**

Para el presente corte del 1 de enero al 29 de septiembre de 2023 y de acuerdo a la estructura administrativa, se observó que la entidad cuenta con un total de cuatro (04) cargos de nivel decisorio conformados así: 1 es del Máximo Nivel Decisorio ocupado por el Director General y 3 de Otros Niveles Decisorios ocupados por La Subdirección Administrativa, Subdirección Jurídica y la Subdirección Financiera.

Innovamos para mejorar

Por lo anterior se observa que:

CATEGORIZACION DEL EMPLEO	GENERO			PORCENTAJE DE PARTICIPACION FEMENINA %
	F.	M.	TOTAL	
MND	0	1	1	0
OND	2	1	3	67%
TOTAL	3	1	4	

El cargo de Director General, es ocupado por hombre, y las Subdirección Jurídica y Financiera durante el periodo evaluado lo desempeñan mujeres y un hombre respectivamente; con lo cual se da cumplimiento a la normatividad vigente frente al porcentaje de la participación femenina en los cargos de mayor jerarquía para Otros Niveles Decisorios en las entidades públicas, que para el caso de la CPSM es del **67%**, para el periodo evaluado en el año 2023, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

MAXIMO NIVEL DECISORIO



PARTICIPACION MUJERES OTRO NIVEL DECISORIO



Innovamos para mejorar

6. RECOMENDACIONES:

- La Oficina de Control Interno recomienda continuar con la vinculación de mujeres a cargos públicos de nivel decisorio, en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, para contribuir a la igualdad de oportunidades de liderazgo.
- Se sugiere seguir cumpliendo con los reportes de ley de cuotas a las entidades, cuando sean requeridos a la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
- Se concluye que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga durante el período evaluado, correspondiente al 01 de enero al 29 de septiembre de 2023, dio cumplimiento a la ley de cuotas, y al artículo 2.2.12.3.3. del Decreto 455 de 2020, con el porcentaje establecido para el año 2023 de mínimo un 50% en cargos del Nivel Directivo, desempeñado por mujer en la entidad y acorde con la estructura orgánica de la CPSM equivale al **67%** de mujeres en cargos decisorios.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe Oficina de Control Interno